UN DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LA UBICACION DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES QUE HABRA EN SANTA FE

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Firmado por el Presidente de la República y el Ministro del Interior, se dictó el siguiente decreto:

"Habiendo sido convocado el electorado de Santa Fe para el día 13 de Enero de 1935 a efectos de elegir dos diputados al Honorable Congreso de la Nación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 8871, el Presidente de la Nación, decreta:

"Artículo 1o. — Para la elección de diputados nacionales que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Santa Fe el domingo 13 de Enero de 1935, fíjase la misma ubicación de mesas aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo de 2 de Febrero del corriente año con motivo del acto eleccionario del 4 de Marzo del mismo año".

"Art. 2o. — Autorízase a la Honorable Junta Escrutadora Nacional en dicho Distrito para modificar la ubicación determinada hasta la víspera de las elecciones y solamente en los casos de fuerza mayor, debidamente justificadas no debiendo entenderse por tales las instalaciones de Comités, Sub Comités y grupos de carácter político hechos con posterioridad a la fecha del decreto de Convocatoria".

"Art. 3o. — Las modificaciones que se introduzcan en virtud de la autorización precedente, serán comunicadas al Ministerio del Interior. — JUSTO — Leopoldo Melo".

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Visto el telegrama del Juzgado Federal de Santa Fe, solicitando se autorice a reforzar el personal de la Secretaría Electoral a su cargo, a efectos de facilitar el que sea indispensable a la Honorable Junta Escrutadora Nacional del Distrito, con motivo de la elección de diputados Nacionales a realizarse el domingo 13 de Enero del año próximo, por decreto de hoy se autoriza al Juez Federal de Santa Fe a cargo del Registro Electoral, a designar 27 ayudantes principales y tres ayudantes primeros con la asignación que para esos puestos determina la ley de Presupuesto. Estos empleados permanecerán en sus funciones desde la fecha de su nombramiento hasta que la Honorable Junta Escrutadora haya dado término a su cometido. El gasto que demande esta autorización, se imputará a la ley 1871 del 13 de Febrero de 1912.

El Orden

AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — Sábado, Diciembre 15 de 1934 — Nro. 2388.



AL LLEGAR AL CAMPO de aviación, encontramos ayer a Ivy Piercey, momentos antes de su partida, comentando las referencias de nuestro diario sobre su intrépido viaje. Al despedirla y augurarle feliz éxito en la valiente jornada, nos prometió una nueva visita para dentro de algunos días, cuando vuelva de las líneas de batalla.

ASEGURAN EN TUCUMAN EL TRIUNFO DEL RADICALISMO

El Tratado de Locarno

Han sido invitados a firmarlos tres naciones europeas

ROMA, diciembre 14. — Se informa de buena fuente que Lituania, Letonia y Estonia, fueron invitadas a firmar el protocolo franco - soviético, por el cual los firmantes se comprometen a no entrar en negociación alguna que pueda dificultar la conclusión del pacto llamado del Locarno del Este.

CAMBIO DE MONEDAS

	Anterior	Hoy
Dólares	$ 345.47	$ 346.02
Libra	„ 17.10	„ 17.10
Francos	„ 22.75	„ 22.82
[illegible]	„ 47.22	„ 47.31
[illegible]	„ 29.50	„ 29.53

El Dr. Delcase se dirige a Europa

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Partió para Europa, en viaje de descanso, el doctor Carlos Delcasse.

Cree que triunfará El Dr. M. Campero

Dice que la Intervención ha actuado con corrección hasta el momento

TUCUMAN, Diciembre 14. — El candidato a Gobernador por una de las fracciones del Partido Radical, Dr. Campero, nos ha formulado las siguientes declaraciones.

"Espero que el electorado llegue a las urnas para hacer triunfar nuestra lista, no ya por mi nombre, saben mis amigos que no he sido candidato por mi voluntad, sino por lo que para el país significaría el triunfo del Partido Radical.

"Hemos desarrollado una acción proselitista intensa, llegando a todos los rincones de la provincia, es nuestro ánimo plantear los grandes problemas tucumanos dentro del criterio que nos servirá para solucionarlos, si es que llegamos al triunfo. Los hombres que nos acompañan en esta cruzada, valla que se opone al avance de la reacción conservadora, han hecho lucha de ideas, al margen de las pasiones subalternas que desnaturalizan la gestión política. No nos interesa el gobierno por el gobierno mismo, sino como única forma de imponer nuestro programa de acción para el bienestar de Tucumán y para el reajuste de sus instituciones.

"Somos sinceros radicales y nos anima en esta cruzada un ansia insuperada de bien público. Por ello esperamos tranquilos el comicio del domingo en el que habrá un solo triunfador, el radicalismo, y un solo anhelo, una sola inquietud para nosotros, el cumplimiento estricto de la palabra empeñada, al acatar y cumplir la plataforma votada por la Convención que ungiera nuestros hombres para dirigir los destinos de esta provincia para la que hemos empeñado los mejores esfuerzos.

"La acción del poder intervencionista ha sido hasta el presente equilibrada, salvo los rozamientos lógicos en quienes desempeñan misiones oficiales y quienes hacemos oposición convencida y constructiva. Esperamos de los delegados militares, garanticen las libertades que consagran la Constitución Nacional y la Ley Sáenz Peña".

La Custodia de las Urnas

Fuerzas del Ejército se harán cargo de las mismas después de los comicios

TUCUMAN, diciembre 14. — El Interventor dictó una resolución disponiendo que fuerzas del Ejército custodien las urnas luego de realizadas las elecciones del próximo domingo.

El Partido Demócrata Nacional intransigente clausuró su campaña electoral con una gran concentración de fuerzas en la Plaza Independencia.

Asimismo la Concordancia realizó la concentración de los comités de la Capital, acto en el que hablaron el candidato a Gobernador Ing. Padilla y varios legisladores nacionales.

LO QUE COSTARA LA CAMPAÑA

TUCUMAN, diciembre 14. — Refiriéndose al costo de la campaña electoral el diario "La Gaceta" anuncia que ella ha costado un millón de pesos.

La Concordancia ha invertido 500.000 pesos, los Radicales 200 y el resto entre las demás fracciones.

Declaraciones del Dr. Eudoro Araoz

Si triunfa dedicará sus mejores esfuerzos a la Provincia de Tucumán

TUCUMAN, Diciembre 14. — El Dr. Eudoro Aráoz, que es el candidato por otra de las fracciones del Radicalismo, nos formuló las siguientes declaraciones:

"Llega nuestra organización a la fecha marcada para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo tucumanos, seguro de que su acción en esta campaña, intensa y bien intencionada, ha de dar los frutos. Representamos a una fuerza política de indudable arraigo en el seno del pueblo, que sabe ha de lograr el resurgimiento de la vida legalista del país, cuando sea gobernado por el radicalismo mayoritario. Si llego al gobierno tengo un plan de trabajo que me señala desde ahora con mandato imperativo el partido que llevo mi nombre para la candidatura a gobernador, así como tendré presente en todo momento, las necesidades y las angustias de este pueblo al que conozco, desde que he nacido y me he criado en su seno. Todos mis esfuerzos serán dirigidos hacia el resurgimiento de su potencialidad económica, así como será mi primera preocupación el normalizar la situación administrativa, desquiciada luego de un período constitucional que todos sabemos el mal que ha hecho a Tucumán. El radicalismo va a las elecciones representado por dos listas. Cualquiera de ellas que triunfe, así sea gobernador el Dr. Campero, así lo sea yo, ambos actuaremos identificados en nuestra posición, que es clara y terminante. Pertenezco a un partido que ha hecho escuela de civismo, y no lo hemos de desmentir en Tucumán.

"Cualquiera que sea el resultado que pronuncien las urnas, he de sentir siempre en mi espíritu con íntima satisfacción esta campaña, en la que hemos puesto el calor de nuestra sincera fe democrática y el amor a esta tierra noble, de tan rica tradición en el acervo histórico que es Tucumán".

NO SESIONO EL SENADO

Es probable que se reuna el miércoles próximo

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Por falta de quórum no se reunió la Cámara de Senadores de la Nación. Es probable que no efectúe sesión hasta el miércoles próximo, fecha en que estará despachado el proyecto sobre creación de la Junta Reguladora de Vinos.

UN DUELO SE TRAMITA

Ha sido originado por cuestiones políticas

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — A raíz de una incidencia surgida por motivos políticos, se tramita un duelo entre el Dr. Arquímedes Soldano y el Capitán Carlos Estrada.

Ambos duelistas han designado sus padrinos.

Abisinia Dice que es Grave La Situación Con Italia

GINEBRA, diciembre 15. — El Gobierno de Abisinia se ha dirigido telegráficamente a la Liga de las Naciones haciéndole saber que se agrava la situación planteada con Italia a raíz del choque fronterizo Italo - Abisinio.

En los círculos de la Liga se cree que será necesaria una nueva reunión extraordinaria a fin de hallar una solución a este nuevo conflicto planteado.

Citaron a la Cámara de Diputados de La Rioja

LA RIOJA, Diciembre 14. — El Vice Gobernador ha citado a la Cámara de Diputados para el día 18 del corriente a fin de considerar la elección de Gobernador y Vice, efectuada hace poco tiempo.

Los trabajos de Sanidad de la Generalidad de Cataluña

MADRID, diciembre 14. — El ministro de Trabajo señor Sojo dictó un decreto ordenando la [illegible] temporal de los servicios de trabajos de Sanidad que se habían traspasado a la Generalidad de Cataluña.

Unificación de Impuestos

La Comisión de Hacienda del Senado aprobó el proyecto enviado por Diputados

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Efectuaron una reunión conjunta los miembros de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda del Senado, bajo la presidencia del doctor Robustiano Patrón Costa y con asistencia de los ministros Pinedo y Duhau.

Ambas comisiones consideraron los proyectos de ley sancionados sobre Unificación de Impuestos al Consumo y sobre Creación de la Junta Reguladora de Vinos.

Eligió Presidente el Partido Radical de Chile

Stgo. DE CHILE, diciembre 14. — El Partido Radical se reunió en Asamblea y eligió Presidente del mismo al señor Pedro Aguirre de la Cerda.

Hoy Serán los Funerales de José Santos Chocano

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 14. — El diario "El Mercurio" hace un largo elogio del poeta peruano Santos Chocano, diciendo que su muerte [illegible] un duelo para América, para las letras y para la lengua española.



UNA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 14. — Se ignora todavía el lugar donde serán sepultados los restos del poeta Santos Chocano, que fuera asesinado ayer en un tranvía de esta ciudad.

La Sociedad de Escritores de Chile decidió que los funerales sean costeados por ella misma, y que todos los socios concurran al acto del sepelio si se efectúa en esta Capital.

LOS RESTOS SERAN LLEVADOS A MEJICO

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 14. — El cadáver del poeta Santos Chocano fué embalsamado y los funerales de éste han sido fijados para mañana a las diez horas.

Los familiares del extinto confirman que la viuda gestiona el traslado de sus restos a Méjico.

Amplía su Resolución el Ministro de O. Públicas

SE REFIERE A LA FORMA COMO DEBERAN COMPUTARSE LAS RETENCIONES Y DEVOLUCIONES DE SUELDOS DE LOS FERROVIARIOS

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Ampliando la resolución que se expidió ayer sobre aclaración al laudo presidencial se ha hecho saber hoy a las Empresas Ferroviarias que a los efectos de los cálculos para la devolución y retención de salarios no deberán incluirse ni los cálculos respectivos, ni gastos por acciones acumulativas, ni intereses bancarios ni notas de la misma categoría.

Prisioneros Bolivianos

Se calculan en treinta mil los tomados hasta ahora

ASUNCION, diciembre 14. — Se anuncia que con los prisioneros capturados en las últimas acciones, el número total de prisioneros en poder del Paraguay se eleva a 30.000.

Se señala además que el costo de los armamentos tomados a los bolivianos se calcula en diez millones de dólares.

Choco un Tren Expreso En Alemania: 13 Muertos



BERLIN, Diciembre 14. — Trece pasajeros de un autobús resultaron muertos, cuatro heridos graves y tres heridos leves, al embestir un tren expreso el vehículo mencionado en un paso a nivel cerca de Lancewedelen, la Provincia de Hannover.

Los ocupantes del autobús que chocó, eran miembros de una compañía de teatro que se dirigían a Verderdeller.

VIAJABA HITLER EN EL TREN QUE CHOCO

BERLIN, Diciembre 14. — Se anunció oficialmente que Hitler viajaba en el tren que chocó con el autobús cerca de Hannover.

NUEVO ESCANDALO FINANCIERO EN FRANCIA

PARIS, diciembre 14. — Se ha revelado la existencia de un supuesto y nuevo escándalo financiero cuyas pérdidas ascenderían a 200 millones de francos. Dichas pérdidas habrían sido experimentadas por diez compañías de construcciones de París afectadas por el dinamarqués llamado Moello, quien fué interrogado por la policía, siendo después arrestado.

SERA UNA PIEDRA DE TOQUE LA ELECCION DE MAÑANA EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Significado Del Acto Electoral

No se repetirá el caso del 5 de abril de 1931?

Pocas veces un acto electoral en provincias ha tenido la trascendencia del de mañana, en la provincia de Tucumán por el doble significado del mismo. Doble en cuanto por un lado pondrá a prueba la disciplina del partido radical y la firmeza de su dirección nacional para imponer las posibles sanciones a los desacatantes de lo resuelto por la Convención reunida el año pasado en nuestra ciudad.

La otra parte y esencialísima, es saber si las promesas de imparcialidad hechas por el Ejecutivo de la Nación se llevan a la realidad en este primer ensayo de comicios controlados por sus agentes como interventores.

El ciudadano a cuyo cargo está el gobierno de la provincia norteña ha manifestado su decisión de cumplir los propósitos del gobierno central de mantener absoluta prescindencia en el acto comicial, pero como en las elecciones del 5 de abril de 1931 se procedió en forma parecida, para luego desconocerse impúdica y vergonzosamente el resultado de las urnas, no es posible tener confianza en las palabras de ciertos políticos.

Ahora mismo está planteado el problema político de La Rioja debido al cual el conservadorismo disfrazado de Partido Demócrata Nacional, trata de arrebatar el triunfo a sus vencedores.

Tucumán, entonces, está llamado a ser en la historia política interna del país un índice del futuro y también las decisiones de la futura Convención radical a reunirse a fines del corriente en cuya oportunidad, se espera, es posible sea levantada la abstención de acuerdo a los anhelos en diversas oportunidades exteriorizados por la mayoría de los afiliados.

El gobierno nacional decididamente se juega en esta ocasión su crédito ante el pueblo de la nación que ha de seguir con justificado interés el desarrollo de la jornada cívica de mañana y las renovaciones de su proceso eleccionario.

A decir verdad la masa ciudadana se muestra incrédula, conociendo la audacia del conservadorismo que viene gravitando en los negocios públicos nacionales, siempre dispuesto a no respetar nada con tal de imponer su predominio.

Ahora si el Presidente de la República y la mayoría de su gabinete tienen una visión clara del momento, quebrarán esa tendencia y con ello ganarán la consideración de los elementos sanos del país, ansiosos de que desaparezca la inquietud y la desconfianza en que se vive después del 5 de septiembre.

Por eso esta elección ha salido del marco donde se realizará, para interesar a todo el pueblo argentino. De como se desarrolle puede venir la conciencia de si el pueblo debe mantenerse al margen de las contiendas cívicas o tomar la posición que le corresponde en las que se aproximan.

Autógrafo de la Valiente Escritora

Before leaving Santa Fe I want to thank the people for there kindness to me, and I am sure knowing they are with me in my mission, it will help me to win through, it is not going to be easy, but we will hope for the best.

I. Piercey

ANTES DE PARTIR, Ivy Piercey, nos escribió para nuestro diario este autógrafo, cuya traducción es la siguiente: "Antes de dejar Santa Fe, deseo agradecer a sus amables habitantes las gentilezas q' me han sido dispensadas; tengo la seguridad que están conmigo en mi misión y ello me ayudará a salir airosa en esta empresa que ciertamente no es sencilla, pero de la que esperamos lo mejor. — Ivy Piercey"

El Asunto de la Esc. Gregorio P. de Denis

A raíz de las denuncias formuladas sobre la escuela Gregoria P. de Denis, el director de esta casa educacional Sr. Emilio Neme, nos visitó ayer para formularnos las siguientes aclaraciones:

Que las acusaciones que se hacen con respecto a sus procederes, carecen de veracidad e inconsistencia, pues, como lo puede atestiguar el personal de su dependencia, no ha tenido en ningún momento entredicho alguno, por el contrario, durante su actuación de 11 años en el magisterio de la provincia, siempre trabajó en un ambiente de armonía in cordialidad. Que con respecto al malestar del vecindario es una mera suposición, desde que los padres no han interpuesto ninguna sola queja ante las autoridades superiores por la marcha de la escuela a su cargo. Por último, nos hizo presente que en el asunto que intervino el Defensor de Menores, no tiene absolutamente nada que ver, siendo en consecuencia, ajeno a los trámites del mismo.

Refiriéndose a las causas de las denuncias, no adivina a qué obedecen pues si con determinado miembro de personal a su cargo ha tenido que adoptar algún temperamento que ha desagradado, éste siempre se ajustó a un espíritu de amplia justicia.

Terminó diciéndonos que tanto ante el Consejo Escolar como ante la Dirección General de Escuelas, está dispuesto a afrontar cualquier acusación con la tranquilidad que le otorga el convencimiento de que jamás varió su línea de conducta ...

El nuevo Presidente del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Fué designado Presidente del Directorio local del Ferrocarril Provincia de Buenos Aires al Pacífico al doctor Luis O'Farell.

Regresó del campo de batalla el doctor Ayala

ASUNCION, Diciembre 14. — Después de haber permanecido una semana en el frente de batalla, ha regresado el Presidente de la República, Dr. Ayala.

Justo se reunió con sus ministros

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — En el Jardín de Invierno de la Presidencia, el General Justo se reunió con sus Ministros, con el objeto de considerar los asuntos administrativos de interés general que se han planteado en estos últimos días.

Temporal en el sur del país

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Se informa que un fuerte temporal se desarrolla sobre el Sud del Atlántico y la costa de la Patagonia, con vientos huracanados que afectan la costa de los Territorios de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

El temporal tiene todos los aspectos de un gran temporal y avanza lentamente sobre la costa argentina durante mañana y pasado y llegará probablemente recién el día 17 a la costa del Uruguay.

Un despacho reforzando la partida de la Dirección de Impuestos a los Réditos

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — La Comisión de Hacienda del Senado, ha despachado favorablemente el proyecto de ley en revisión, que abre un crédito suplementario de pesos 450.000 al Departamento de Hacienda para reforzar la suma asignada a la Dirección General de Impuestos a los Réditos y a las Transacciones.

Un Radio - Faro librado al servicio marítimo

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — El 15 del corriente se librará al servicio público el primer radio-faro instalado en el ramal marítimo de la Argentina.

Está ubicado en el Faro del Oeste de Mogotes, cercano a Mar del Plata.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

Río Paraguay: Formosa, altura en la fecha 1.00; creció 0.02. Bermejo, id. id. 0.87; id. 0.03.

Alto Paraná: Puerto Aguirre, altura en la fecha 6.44; creció 0.16. Posadas, id. id. 0.88; bajo 0.04.

Río Paraná Superior: Corrientes, altura en la fecha, 1.52; creció 0.12. Esquina, id. id. 0.39; id. id. 0.24.

Río Paraná Medio: La Paz, altura en la fecha 0.22; creció 0.12. Pueblo Brugo, id. id. 0.18, id. id. 0.19. Paraná b/c. id. id. 0.27, id. id. 0.09.

Río Paraná Inferior: Diamante b/cero, altura en la fecha 0.97; creció 0.06. Rosario b/c. id. id. 0.24; id. id. 0.06. San Pedro, id. id. 0.40, id. id. 0.50.

Altura probable el 21 de diciembre. — Paraná 0.60. Rosario b/c. 0.24.

Estado en la fecha

Río Paraguay: crece despacio. Río Alto Paraná: estacionario. Paraná Superior: Crece. Paraná Medio: id. Paraná Inferior: id. despacio.

LABOR DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

En Diputados se Aprobó El Proyecto Sobre Estabilidad y Escalafón

OTROS ASUNTOS TRATADOS

La Cámara de Diputados inició ayer su sesión a las 18.30 horas. Asistían 20 de sus miembros y presidió el señor Sánchez Granel.

Se habían retirado los menchaquistas en vista de que pasó la media hora de tolerancia y no se llamaba a sesión.

Por secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada. Se dió luego entrada a [illegible].

Se acordó licencia al señor Nannini, quien se encuentra enfermo.

Dirección de Obras Públicas. — El diputado Torriglia en forma extensa fundó el despacho creando la Dirección de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.

Se puso en consideración el proyecto que consta de 37 artículos, sancionándose sin mayores observaciones.

Proyectos aprobados. — El diputado por Rosario doctor [illegible], informó el despacho del proyecto de ley modificando los límites de los departamentos La Capital y Las Colonias o sea anexando al primero el distrito Sauce Viejo que pertenecía a Las Colonias. Fué sancionado sin mayores debates.

Construcción de un aula. — Informó el diputado Maibel el despacho del proyecto de ley autorizando la construcción de una aula en la escuela [illegible] Belgrano, aprobándose.

Escalafón del magisterio. — La Cámara trató después el proyecto de ley sobre estabilidad y escalafón del magisterio. Lo informó en forma extensa el diputado Doctor Carlino, iniciándose de inmediato el tratamiento, haciendo uso de la palabra el doctor Torrente.

Sus mayores debates fué sancionado íntegramente, quedando aprobado.

La Cámara levantó después la sesión.

LA SESION NOCTURNA

A las 22.30 horas declaraba el presidente de la Cámara de Diputados señor Sánchez Granel abierta la sesión con asistencia de 28 diputados.

Horas de sesiones. — El diputado por San Javier señor Vimo, solicita de inmediato la palabra, para mocionar en el sentido de que la Cámara modifique el horario de sus sesiones los días sábados. Propone en cambio de las 15 horas actuales la de las diez de la mañana, moción que consigue ser aprobada por la mayoría del cuerpo.

Reformas a la ley de Jubilaciones y pensiones. — De inmediato entra el cuerpo a tratar el despacho de la comisión especial en el proyecto de reformas a la ley de Jubilaciones y Pensiones, enviado por el P. E. con el propósito de normalizar la situación de la caja, que como se sabe, se encuentra en deplorable situación económica.

El doctor Pérez informa ampliamente el proyecto, haciendo un estudio detenido en torno a las finanzas de la institución para arribar a la conclusión que de no ser reformada su actual situación dentro de poco tiempo llegará a la cesación de pagos. Refiérese extensamente al peligro que entraña el actual desequilibrio en los egresos y los ingresos de la caja de Jubilaciones y Pensiones, para solicitar por último del cuerpo la aprobación del proyecto que se estudia.

El doctor Emilio Leiva, diputado por la Capital funda el punto de vista del sector [illegible] aunque declara expresamente estar convencido de la necesidad de reformas de la actual organización de los recursos. Discrepa con la solución propuesta por el sector mayoritario, por lo que define cifras, para una vez terminada su exposición dar la palabra al doctor Torrente diputado demócrata por Rosario. Refuta éste las expresiones del doctor Leiva, llegando en varios pasajes de su exposición a cambiar expresiones fuertes con el representante opositor, lo que obliga al [illegible] llamadas al orden de la presidencia.

Posteriormente el doctor Ocampo representante menchaquista, por la Capital, funda su voto en contra el proyecto del sector oficialista. El señor Sánchez Granel, agotado el debate, pone momentos más tarde el despacho a la votación de la Cámara, la que lo aprueba por mayoría a la que concurren solamente los demócratas progresistas.

La escala fijada por el Poder Ejecutivo, alterada en varios de sus detalles, fué la única modificación del proyecto que llegara acompañado del mensaje del gobierno de la provincia.

La profesión de contador público. — Pasadas las una horas de la madrugada, la Cámara entra a considerar el despacho de la comisión de Negocios Constitucionales, en el proyecto de ley reglamentando la profesión de contador público. Funda el mismo en forma extensa el doctor Pedro Alemán, quien es replicado una vez terminado en su conferencia por los grupos opositores.

Finalmente se aprueba el proyecto con mayoría de votos.

Varios proyectos aprobados. — Enseguida se pasa a estudiar la creación de ocho registros de contratos públicos, fundando el proyecto el diputado Peluffo Alemán. Consigue la aprobación del cuerpo dicho proyecto de ley, dejándose al arbitrio del Poder Ejecutivo, la distribución de los mismos en las zonas que estimara conveniente.

Después el diputado por Constitución señor Cilstini funda un proyecto de ley por el que se aprueba el plan de correlación de servicios estadísticos, confeccionado por la Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe y la Dirección General de Economía Rural y Estadística de la Nación. El proyecto, puesto a votación, es aprobado por los diputados. Pedro Alemán, en breves palabras solicita de inmediato la aprobación de sus colegas al proyecto por el que se autoriza al P. Ejecutivo a entregar a la Comisión Pro Hospital de Vera, la suma de 20.000 pesos, destinados a la construcción de este establecimiento. El proyecto quedó sancionado, una vez puesto a votación, en ley, ya que la Cámara expidióse en sentido favorable. Al cerrarse esta sesión se aprobaba el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir 150.000 pesos que se destinarán a las obras de desagües autorizadas por la ley 2259.

LaLeyPareja...

Por disposición del Directorio del Banco Provincial, ayer se estaba descontando los sueldos de los maestros de la primera sección, hasta el mes de Noviembre inclusive, medida plausible y que ha llenado de satisfacción al personal de las escuelas.

Pero es el caso que la visación de las solicitudes había sido encomendada al Jefe de Contaduría el que atendía deferentemente a los interesados, pero en algunos casos se negó a visar esos documentos pretextando que quien lo solicitaba ya había percibido un mes el día anterior.

Si la resolución era de descontar hasta Noviembre y así se hacía, no resulta equitativa esa diferencia por una razón que no resulta aceptable.

Naturalmente que de haberse pasado a la presidencia o gerencia el inconveniente se hubiera obviado, pero no se hizo.

De todas maneras esos distingos no resultan satisfactorios para quienes son objeto de ellos.

El Senado Sesionó en Minoría

No logró número para sesionar, en las horas de la tarde la Cámara de Senadores. Sesionó en minoría, dándose entrada a diversos asuntos.

Los radicales justistas no penetraron al recinto, de acuerdo a lo que tienen resuelto, y eso hizo fracasar la sesión.

Por la noche volvióse a realizar en la Cámara de Senadores sesión en minoría, bajo la presidencia del doctor Carasa y con asistencia de diez legisladores del partido gobernante. Resolvióse citar para la sesión de esta mañana, encareciendo la presencia de los legisladores ausentes.

Llegaron los aviadores Scott y Blarck a Inglaterra

LONDRES, Diciembre 14. — Llegaron esta noche a la estación Victoria, los aviadores Scott y Blark, ganadores de la carrera Londres-Melbourne.

El régimen transitorio de Cataluña

MADRID, Diciembre 14. — La Cámara terminó la discusión de la ley de Régimen Transitorio para Cataluña. La votación definitiva recaerá en la semana entrante.

Sesionarán en el Comité Nacional las Comisiones

SOLAMENTE SERAN PUBLICAS LAS SESIONES DE APERTURA Y CLAUSURA DE LA CONVENCION NACIONAL DEL RADICALISMO

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Se ha convenido en principio que las sesiones que efectuarán las Comisiones internas se realicen en el local del Comité Nacional del Radicalismo de modo que serán públicas las sesiones de apertura y clausura de la Convención.

Se ha designado al doctor Cantilo para que dirija la palabra de salutación a los delegados del interior que asistan a la Convención Nacional del Radicalismo.

El Dr. Pueyrredón propondrá en la sesión inaugural un homenaje a los convencionales fallecidos desde la Asamblea de Santa Fe del año pasado y que son, José Bianco, Pedro Lope Anaut, José Hoffmann y David Arias.

El Proceso que se le Sigue al Sr. Santander

PARANA, diciembre 14. — Ante numeroso público se efectuó el informe invoce en el proceso que por injurias sigue el Dr. Santiago Moritan contra el periodista Santiago Santander.

Fundó extensamente la expresión de agravio el defensor del querellado doctor Clodomiro Rodríguez replicando brillantemente el doctor Moritan.

Reunion de la Convencion Radical de Buenos Aires

DEBERA ELEGIR LOS DELEGADOS AL COMITE NACIONAL Y REFORMAR LA CARTA ORGANICA

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Mañana se reunirá la Convención de la Provincia de Buenos Aires, para cambiar sus autoridades, designar los delegados al Comité Nacional, reformar la Carta Orgánica, sancionar la plataforma electoral y elegir los miembros del Comité de la Provincia.

En lo que se refiere a los delegados al Comité Nacional, se mencionan los nombres del Dr. Francisco Emparanza, Ing. Ernesto C. Boatti, Dr. Roberto Parry y Dr. Mario Guido, los que serían reelectos en dichos cargos.

Un Barco se Encuentra en Peligro en el Atlántico

NUEVA YORK, diciembre 14. — Se informa que el vapor "Uswarth" se encuentra en medio del Océano Atlántico inclinado sobre una banda en mal peligro.

El vapor "Ascania" y otros barcos se dirigen al lugar donde se encuentra el "Uswarth", a fin de salvar a 30 hombres que el mismo tiene a bordo.

SALVARON LOS TRIPULANTES

NUEVA YORK, diciembre 14. — Según radiogramas recibidos en ésta, se sabe que todas las personas que se encontraban a bordo del "Uswarth" han sido salvadas.

Dos personas que pertenecen a la tripulación de uno de los buques que acudieron al llamado del "Uswarth" han desaparecido, creyéndose que han caído al mar en un descuido.

El Comercio De Carnes

Una nota envió el Ministerio de Relaciones Exteriores

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Se informa que la Comisión Investigadora del Comercio de Carnes del Senado de la Nación ha recibido una nota complementaria del Ministerio de Relaciones relacionada con el secuestro de los documentos que llevaba el vapor "Anglo No. 1" en Fray Bentos.

Se informa que el Ministerio de Agricultura ha prometido remitir a la Comisión Investigadora informes relacionados con el mismo punto.

Regresó a España el boxeador Sobral

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Partió para su patria el pugilista español Angel Sobral, que perdió frente a los pugilistas Landini y Belaunde.

Antes de embarcarse manifestó que piensa abandonar el box definitivamente.

Goncalvez será el ministro de Defensa Nacional de Bolivia

LA PAZ, diciembre 14. — El doctor Gabriel Gonsalvez, que pertenece al partido Republicano Socialista, ha aceptado la cartera de Defensa Nacional.

Regresó el vapor "Trucha" sin noticias del "Cachalote"

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — Regresó hoy el barco pesquero "Trucha", sin traer noticias sobre el paradero del vapor "Cachalote".

DICTAMINO LA S. CORTE EN EL PLANTEADO CONFLICTO DE PODERES

El Desacuerdo Con el Fallo Del Dr. Ferrer

Texto íntegro del dictamen

La Suprema Corte de Justicia, dió ayer su fallo en el llamado conflicto de poderes, planteado por el presidente de la Cámara de Senadores, doctor Carasa.

El texto del dictamen es el siguiente:

Santa Fe, diciembre [illegible] de mil novecientos treinta y cuatro.

Vistos y Considerando:

Que el doctor [illegible] en su carácter de Presidente del Senado de la Provincia, promueve ante nosotros una cuestión de competencia invocando lo dispuesto por el Art. 172, [illegible] de la Constitución. Sostiene [illegible] que el señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial doctor F. María Ferrer no ha tenido derecho de disponer la libertad del ciudadano J. Raúl Gómez Iriondo porque él estaba arrestado "en virtud de orden emanada de una Cámara Legislativa y porque carece de imperio para revisar y rechazar sus decisiones".

I. — Expresa que el Senado por él presidido, después de considerar una nota remitida al señor Senador Eduardo Alemán por los ex - secretarios J. Raúl Gómez Iriondo y Carlos Amadón, resolvió declarar que la misma constituía una violación a los privilegios parlamentarios de dicho legislador y una agresión y falta de respeto a la dignidad y honor de la Cámara" e imponer a aquéllos un arresto de ocho días. Detenido Gómez Iriondo interpuso un recurso de habeas corpus ante el ya nombrado señor Juez, a quien se informó de la resolución del Cuerpo, acompañándole testimonio de la misma. El Juez consideró la nota aludida, como "una censura [illegible] por actos de su [illegible] pública, en términos de inusitada agresividad y dureza..." y no obstante entender que dichos actos [illegible] el delito de desacato previsto y penado por el Código Penal, mandó poner en libertad al arrestado. Examina luego detalladamente la resolución del juez; expone la doctrina constitucional a cuya virtud el Senado está investido de las facultades necesarias para la defensa de sus privilegios; cita opiniones y jurisprudencia que justificarían sus puntos de vista; y, afirmando que el recurso tiene por objeto defender los prestigios del Cuerpo, solicita al respecto un pronunciamiento de esta Corte.

Con el fin de resolver la cuestión planteada se agregó a estos autos el expediente sobre habeas corpus remitido por el señor Juez doctor Ferrer a los efectos del Art. 1284 del Código de Procedimientos, y ha sido producido el dictamen del señor Procurador.

II. — El Art. 122 inc. 1o. de la Constitución de la Provincia no confiere, sin duda, la atribución de entender en la presente contienda, cuyo trámite especial está fijado por los Arts. 1282 al 1285 del Código de Procedimientos Civiles. El señor Presidente del Senado de la Provincia, a quien se encomendó la ejecución de la decisión del Cuerpo (Art. 2o. Resolución de 26 de noviembre, fs. 1) desconoce al señor Juez de primera instancia la competencia que éste se atribuyera "al poner en libertad a un ciudadano detenido por su orden careciendo de imperio para revisar y revocar las decisiones de una de las Cámaras Legislativas".

Se trata así de una causa sobre competencia entre componentes del Poder Legislativo y del Poder Judicial, vale decir, de la facultad que dos Poderes [illegible] de la provincia se atribuyen para conocer y decidir del mismo caso concreto.

III. — El expediente original remitido por el juez doctor Ferrer instruye suficientemente sobre las razones que determinaron su pronunciamiento con motivo del recurso de habeas corpus promovido a nombre del señor Raúl Gómez Iriondo. No se trata de un juicio común iniciado con el propósito de obtener la declaración de la ilegalidad o inconstitucionalidad de un acto legislativo en virtud del cual se habría procedido a la detención de un ciudadano, sino, pura y simplemente, del recurso de habeas corpus legislado en el Capítulo Séptimo del Código de Procedimientos en lo Criminal, y no aparece que se haya cuestionado la constitucionalidad de ninguna de las disposiciones que a él se refieren.

Fijamos con toda precisión estas circunstancias, porque una cosa sería si se tratase de la competencia judicial para conocer y decidir de la cuestión de inconstitucionalidad de una ley, decreto o acto de cualquiera de los otros departamentos del gobierno y otra cosa distinta la de afirmar esa competencia para el conocimiento y expedición del interdicto sumario de habeas corpus.

En el primer caso — tratándose de definir la facultad del juez para controlar el acto impugnado y determinar su carácter con relación a los derechos y garantías consagrados por la Constitución.

En el segundo — tratándose sólo y exclusivamente del writ de habeas corpus — por imperio de la misma ley que lo reglamenta, puede hallarse fuera de la potestad del juez examinar el contenido constitucional de la orden o decreto que priva de la libertad al ciudadano.

Y justamente éste es el caso que [illegible]. La competencia de cualquier juez o tribunal letrado para conocer y expedir el auto de habeas corpus, nace para la ley — [illegible] del Art. 9 de la Constitución de la Provincia — de la sola circunstancia de hallarse una persona restringida en su libertad a condición de que no lo esté por alguna de las causas que la ley especifica (Art. 567 del Cód. de Proc. en lo Criminal) y así se explican los recaudos que la ley — por naturaleza sumaria del recurso — ha impuesto al peticionante ([illegible]). Debe expresarse substancialmente: "1o. Que la persona detenida no lo está en virtud de sentencia, procedimiento o resolución [illegible] Art. 571. Además, Dispone el Art. 592 que producido el informe — [illegible] por el juez — se procederá a examinar los hechos contenidos en él y la causa de la detención, prisión o restricción, decretándose la libertad si no resultare causa legal. Pero el artículo siguiente dispone: "Será por el contrario devuelto a la prisión o detención el preso, detenido o restringido, si del examen del caso resultare: ... [illegible] 3o. que la detención haya sido decretada por alguna de las Cámaras Legislativas, por desacato dentro de su recinto, o por violación de sus privilegios, siempre que se expresen en la orden o mandamiento que se impone por tal causa y que el término de la detención no exceda de ocho días" (Art. 593, inc. 3o.).

[illegible] general es obligación del juez el examen de la legalidad de la causa que motivó la detención, tal análisis escapa a sus facultades cuando del [illegible] diente resultare que el motivo está comprendido en alguna de las hipótesis expresamente exceptuadas, como lo es en el caso especial del inc. 2o. del Art. 571.

Para hacer más evidente esta conclusión legal cabe recordar el inciso 1o. del Art. 571 citado. No hay derecho para interponer el recurso de habeas corpus ni los tribunales o jueces tienen el deber de expedirlo: "Cuando la persona se halla privada de su libertad en virtud de sentencia, auto o providencia del juez o tribunal letrado, expedidas en legal forma, salvo los recursos legales que contra tales resoluciones proceden".

A nadie se le ocurriría por cierto, que el juez del recurso, con el pretexto de investigar la causa de la privación de libertad pudiera revisar una sentencia, por ejemplo, y decidir sobre su justicia o legalidad. Le bastará saber que la causa de la detención, proviene de autoridad investida con la potestad pública de pronunciarla nada más. Ver Bailey — On Habeas Corpus, 1, 9 a 17, ed. 1913).

Y bien: el inciso siguiente (Art. 571 inc. 2o.) contempla idéntica situación jurídica con relación a la autoridad del mandamiento del Cuerpo Legislativo: "Cuando la detención haya sido decretada por alguna de las Cámaras Legislativas por desacato cometido en su recinto, o por violación de sus privilegios, siempre que el arresto no exceda de ocho días" (Art. [illegible] 2.).

De modo pues, que si, como en el caso que [illegible] el informe remitido al juez del habeas corpus por el Presidente del Senado, acompaña testimonio de la resolución del Cuerpo con la expresa declaración "que la nota remitida al Senador Eduardo Alemán por los ciudadanos J. Raúl Gómez Iriondo y Carlos Amadón... constituye una violación de los privilegios parlamentarios.." "y de que se les aplica ocho días de arresto (Art. 2o.), estas dos circunstancias determinan, sin lugar a duda alguna, la hipótesis de la ley, por la cual el ciudadano no tiene el derecho de ocurrir al juez, y éste no tiene el deber de expedir el auto de habeas corpus, sino el de devolverlo a su prisión (Art. 593)

El inciso 2o. del Art. 571 — por más limitado que a los casos [illegible] — será o no una disposición "diminuta en todo sentido" como la llama Jofré a su análoga del Código de Procedimientos de la Capital Federal, pero ella se inspira en respetables precedentes del Derecho Parlamentario que en su hora fueron [illegible]. "Persona alguna arrestada por orden o por mandamiento de la Cámara por haber violado el privilegio o por desacato contra la autoridad de la Cámara, puede ser puesta en libertad sino por orden de la Cámara. El Juez Blackstone llegó hasta afirmar que es nuestro deber presumir que las órdenes de las Cámaras y la ejecución de ellas, son conformes a la ley. No puede haber duda —dice Hawkins— que mayor diferencia debe usarse con todo procedimiento de alguna de las dos Cámaras, y hasta que lo contrario no aparezca clara y expresamente debe suponerse que obran en su propia jurisdicción conforme a los usos del Parlamento y las reglas de la ley de justicia" (O. M. Wilson, Digesto de la Ley Parlamentaria, traducción argentina, 1877, pág. 217, No. 1681-82-83).

Además; "cada Cámara juzgará si un acto es una violación del privilegio y desacato; y si el decreto declara que la persona que ha de ser arrestada es culpable de una violación del privilegio, las Cortes de Justicia no pueden examinar los fundamentos del juicio, sino que deben dejar sufrir al reo las penas a que ha sido condenado... y por la cual está arrestado", (Idem, Nos. 1647, 1652, etc.)

Acabamos de transcribir —literalmente— algunos de los tradicionales conceptos que sirvieron para mantener y retener en manos de los Parlamentos tanto sus privilegios como las facultades para castigar sus violaciones. Y los hemos traído, no porque lo creamos necesario a los efectos de dilucidar la actual contienda, y ni siquiera porque pensemos que ellos sean en la actualidad los verdaderos principios que rigen la materia; sino, simplemente, para deducir que en aquéllos se apoya la disposición del inc. 2o. del Art. 571 del Código de Procedimientos en lo Criminal a cuyo tenor el Juez del [illegible] corpus no tiene la facultad de juzgar sobre la legalidad de la detención en el caso especial que legisla.

IV. — Ha de notarse que el señor Juez del habeas corpus se ha detenido a contemplar el texto de la nota dirigida al senador don Eduardo Alemán, como característica del delito de desacato previsto y penado por el Código Penal. Pero olvidó que la Cámara no tuvo en cuenta ese aspecto calificativo de la infracción —propia del Juez que entendiera en el proceso criminal respectivo. Ni siquiera la había examinado como un [illegible] en la acepción corriente del vocablo, sin las especificaciones propias del delito del mismo nombre. La Cámara declaró que la carta constituía "una violación de los privilegios parlamentarios", seguramente, el privilegio de que gozan los miembros del Poder Legislativo de no ser molestados por las opiniones que emitan en el recinto (Art. 56 de la Constitución). Y esa carta, precisamente, refiere a una actitud o a una opinión vertida en el recinto: "Ud. en la sesión del viernes —dice— ...fué quien planteó al Senado... nuestra separación...".

Aparte del delito del Código Penal —si como tal debiera ser calificado en su oportunidad— existe el agravio, el menosprecio, la molestia ocasionada a un senador por sus opiniones o sus actitudes en una determinada sesión del Cuerpo y, sabido es, que cuando se viola un privilegio de un miembro se viola el privilegio de la Cámara entera.

El informe [illegible] del Presidente del Senado al Juez, el testimonio de la resolución de la Cámara, el de la carta de los ex secretarios, y sobre todo ello, el texto del Art. 56 de la Constitución y el del 571 inc. 2o. del Código de Procedimientos en lo Criminal, excluían pues, de la competencia del Juez el conocimiento del recurso de habeas corpus en cuestión.

Y aceptamos con ello el temperamento moderado expuesto por Joaquín V. González cuando trata la materia del privilegio parlamentario: "Los privilegios parlamentarios, dice, no son enumerados limitativamente, porque habría sido imposible, sin peligro, preveer todos los casos; al contrario, la dignidad e independencia de las dos Cámaras están preservadas, en alto grado, en el hecho de que sus privilegios hayan quedado indefinidos en el principio de que cada una de ellas y ambas reunidas, son jueces exclusivos de sus derechos y prerrogativas; pero las constituciones modernas, al consignar los más fundamentales o necesarios, les han fijado un límite general, el que restringe todo [illegible], la Constitución misma". (Manual, pág. 382).

V. — Aunque pareciera innecesario, dejamos constancia que esta Corte no entiende haber juzgado sobre el valor jurídico de los argumentos que fundaron la resolución del habeas corpus. Ni revocamos la causa, ni revocamos la resolución. Consideramos tan solo que el Juez falló ultrapasando sus atribuciones, por lo que constitucionalmente, no existe tal resolución (Arts. 14 y 123 de la Constitución). Se ha pronunciado sobre materia cuyo conocimiento no le ha sido sometido por la ley. De ahí su incompetencia reclamada por el Senado que debemos declarar, por la facultad que nos acuerda originaria y exclusivamente el Art. 122, inc. 1o. de la Constitución.

Por ello y oído el señor Procurador, se resuelve: Declarar que el señor Juez de Primera Instancia, Dr. F. María Ferrer, excedió los límites de su competencia cuando, por un auto de habeas corpus, ordenó la libertad del señor J. Raúl Gómez Iriondo, sin atender a que éste se encontraba cumpliendo un arresto de ocho días, impuesto por el Senado de la Provincia, a mérito de haber considerado que la nota remitida al senador don Eduardo Alemán constituía una violación de los privilegios parlamentarios. Insértese y comuníquese.

AMPLIACION DE FUNDAMENTOS

El Ministro doctor Juan Amelio Ortiz, dijo:

Concurro con mis colegas en la decisión que antecede en cuanto ella resuelve la única cuestión que nos ha sido sometida, a saber: si la expedición del auto de habeas corpus por el Juez doctor F. María Ferrer que manda poner en libertad al señor J. Raúl Gómez Iriondo, invade la esfera de atribuciones del Senado de la Provincia, ejercitadas en defensa de sus fueros y privilegios.

No está en tela de juicio la constitucionalidad del Art. 571, inc. 2o. del Código de Procedimientos, por el cual, la propia Legislatura habría limitado la facultad de aplicar sanciones disciplinarias de arresto por un término mayor de ocho días. Debemos presumir constitucional esa ley, en tanto que no se nos demuestre por la vía del recurso correspondiente, que ella contraria alguna cláusula, principio o garantía establecido por la Constitución. Y ello es así porque mientras los jueces no podrían negar su pronunciamiento sobre la constitucionalidad de estatutos, decretos o providencias en cualquier procedimiento en que necesariamente fueran invocados, deberá limitarse siempre toda innecesaria consideración de su validez constitucional (Boyd v. Alabama, 94 U. S. 645, 24 Law ed. 302; Trade Mark Cases 100 U. S. 82 Johnson 139 Cal. 522).

Tampoco podrán jamás pronunciarse las Cortes de Justicia sobre cuestiones constitucionales, en tanto que no hayan sido ellas propia y [illegible] das a su decisión, y solo cuando la causa no pueda resolverse por la aplicación de las leyes comunes (King v. Mullins 171 U. S. 404; Berea College v. Commonwealth of Kentucky 211 U. S. 45; Siler v. Louis Ville y N. R. 213 U. S. 175; Light v. United States, 220 U. S. 523, etc.)

Con lo que dejo constancia de mi adhesión al pronunciamiento de esta causa.

☆ La Partida de Ivy Piercey ☆



☆ ☆ ☆ ☆

POCAS HORAS estuvieron en nuestra ciudad la distinguida escritora inglesa y sus acompañantes el aviador Santiago Pascual Barrios y el Dr. Bagú. Ayer por la mañana reinició su viaje desde el improvisado campo de aviación, frente

☆ ☆ ☆ ☆

☆ ☆ ☆ ☆

al hipódromo. Despidiéronla, el señor Adolfo Casablanca, en representación del gobierno y personal de nuestra casa. En estas notas, aparecen los viajeros y los que fueron a despedirlos, posando para EL ORDEN. Abajo, el avión que los conduce al Chaco Boreal

☆ ☆ ☆ ☆

Las Autoridades de Los Próximos Comicios

En la Junta Escrutadora Nacional que preside el doctor Santos Sacone se sigue trabajando activamente en todo lo que se relaciona con las próximas elecciones. En horas de la mañana de ayer volvió a reunirse la Junta, para tratar diversas cuestiones. Procedióse a iniciar la designación de las autoridades de comicios que deberán actuar en el acto comicial del día 13 de enero próximo para la elección de dos diputados Nacionales como ya se ha informado.

Junta Central.—

Hay también actividad en la Junta Central de Elecciones que preside el doctor Humberto Gambino. Durante el día de ayer realizóse una reunión en la cual se han dictado diversas medidas para intensificar la tarea.

—Se ha terminado la remisión de las notas a los partidos políticos a fin de que cumplan todos los requisitos de la ley.

Colonia de Vacaciones

El 30 parte el primer contingente

Como todos los años, la Sociedad Amigos de la Infancia, ha dictado las medidas que corresponden para que la Colonia de Vacaciones esté en las mejores condiciones posibles para albergar a los niños que allí sean mandados.

Ha quedado todo listo. Se anuncian que el día 30 del corriente mes saldrá desde esta capital el primer contingente de niños débiles en un total de 70 los que serán conducidos hasta la colonia — que se levanta en jurisdicción de Coronda — en camiones y automóviles cedidos por la Dirección de Vialidad y Dirección General de Escuelas.

El Tribunal Disciplinario

Reuniráse en la fecha

El tribunal Disciplinario, recientemente constituído, ha quedado citado para reunirse en el día de la fecha por que debe tratar diversas cuestiones que interesan a los maestros. También se procederá a estudiar el proyecto de reglamentación al que deberá sujetarse el organismo nombrado. Es seguro de que en la reunión a que nos referimos se aprobará el proyecto de inmediato pasará a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

Falta de personal en la Junta Electoral Nacional

Es sabido que las elecciones nacionales que se realizan en esta provincia son atendidas por la Junta Electoral Nacional. En las últimas ha quedado en evidencia la falta de personal. Pero, en el presente año, en que falta tan poco tiempo para los comicios, es de urgencia el nombramiento de personal extraordinario. Y, en tal sentido se ha dirigido el señor Juez Federal al Señor Ministro del Interior, doctor Melo, solicitando la correspondiente autorización para hacer los nombramientos.

Es de esperar que sin pérdida de muchos días se reciba la contestación, que no puede ser otra que acordando la autorización que se solicita. No hay que olvidar la mucha labor que tiene a su cargo la Junta Electoral Nacional y es necesario que se cuente con el número de empleados suficiente para que la labor no sufra tropiezos de ninguna clase.

Agrupacion Justista

Comité pro - defensa de los correligionarios

La agrupación pro defensa de los correligionarios políticos del justismo, han producido, en su reunión última la siguiente declaración: 1o. Que ratifican su propósito de intensificar la campaña en defensa de los correligionarios abandonados por sus dirigentes luego del último acto eleccionario, sin haber dado cumplimiento a ninguno de las innumerables promesas hechas por los mismos. 2o. Que la agrupación se reserva el derecho de votar en las próximas elecciones si los candidatos a los cuerpos legislativos provinciales o nacionales fueran algunos de los actuales dirigentes locales. 3o. Hacer llegar al jefe del partido la adhesión a la acción seguida por el mismo frente al partido, por entender la agrupación que es el único dirigente que sabe mantener el prestigio del partido. Deja además el manifiesto sentado que la declaración presente no es un alzamiento contra la agrupación, sino sencillamente el deseo de que a los cargos electivos sean llevados por hombres de visión clara y que sustenten los apostolados de la U. C. R. de Santa Fe".

Hay que alejar de un peligro a los menores

Todos los años, en esta época, no es ello un secreto, son muchos los menores que huyendo de los grandes calores, van a bañarse en cercanos lugares de la ciudad, ajenos por completo al peligro que pueden correr.

Recordamos que todos los años, durante los meses de diciembre y enero, el río hace víctimas. La mayoría de las veces son muchachos los que perecen ahogados.

Es por estas razones que escribimos estas líneas. Porque debe saberse que hay quienes ni nadar saben, pero no vacilan en ir a bañarse en lagunas o riachos que son siempre peligrosos. Es conveniente entonces que por quien o por quienes corresponda se dicten las providencias para alejar de tales peligros a los que sin darse cuenta a lo que se exponen proceden en la forma que dejamos indicada.

No todo debemos esperarlo de las autoridades. Mucho puede hacer cada hogar, advirtiendo de esto a los menores. Estamos seguros que sólo así se logrará que el río haga víctimas este año como lo ha hecho en otros. Es natural que una vigilancia policial no estaría demás.

Ahora mismo se puede comprobar lo que decimos con sólo visitar los riachos cercanos. Se verán muchos muchachos que en las horas de la tarde acuden a bañarse. No hay que esperar que se produzcan las víctimas para recién pensar en que eso se pudo evitar.

Tribunales Desmantelados

Ha ya bastante tiempo que los Tribunales funcionan en el edificio construido especialmente para los mismos frente a la plaza de Mayo.

La exterioridad de la casa pareciera que todo en ella sería armónico y de acuerdo a la moderna edificación.

No es así, sin embargo, pues las oficinas de los jueces y personal administrativo carecen del mobiliario adecuado y hasta de los elementos más indispensables para el trabajo y aún para la seguridad de la documentación que allí se guarda.

Sería conveniente que para el año próximo se estableciera una partida para amueblar todas las oficinas de los Tribunales, lo mismo para las ciudades de la campaña, donde se está en el mismo caso.

No es cuestión de economizar demasiado en lo necesario.

Seguro Mutual de Empleados Públicos

MAÑANA SE REUNIRAN EN ASAMBLEA PARA TRATAR EL PROYECTO

La Asociación de Empleados Públicos se reunirá en Asamblea el día de hoy a las 16 hs. a los fines de estudiar las reformas a sus estatutos y la institución del seguro mutual entre los empleados.

El Consejo Directivo que, como se sabe, ha tenido a su cargo de proyectar las reformas, ha dado a conocer el despacho. Introduce una serie de modificaciones observándose una ordenación más ajustada y una distribución más lógica de las funciones que competen a las distintas autoridades creadas por el mismo. El manejo de los intereses está confiado a Comisiones departamentales con funciones de organización gremial y cooperativa, una Junta de Delegados con funciones legislativas y de contralor, un consejo de administración con atribuciones de administración y la representación general de la asociación y una comisión de cuentas.

En el seguro mutual se establecen cuatro categorías de asegurados; de acuerdo a los sueldos y por tanto con cuotas y beneficios diferentes para cada una de ellas. Al desembolso probable anual de $ 25,60; 36,60; 42,40 y 48,40 para la 1a., 2a. 3a. y 4a. categorías, en que se estima el costo del seguro, corresponderán los siguientes beneficios netos: $ 3.000; 4.200; 4.700 y 5.000 respectivamente, cuando los asociados lleguen a 2.000 o pasen de ese número. Para asegurar la invariabilidad de dichos beneficios, ha adoptado el Consejo una escala variable.

Al Borde de la Subversión Institucional

LOS LEGISLADORES DELEGANDO SUS ATRIBUCIONES

El espectáculo que está dando en estos momentos el Congreso no constituye una recomendación para los miembros que lo integran.

Además del presupuesto general de gastos de la Nación, existe un sinnúmero de asuntos que requieren ser tratados con la mayor urgencia por así requerirlo las necesidades del país. Pero a los señores diputados parece importarles muy poco cuanto la Nación exige. Corrompidos por el afán electoralista, subalternizan sus más elementales deberes a las cuestiones domésticas de sus respectivas agrupaciones. Y así es como, después de esterilizar, con debates odiosos y ajenos a su mandato, el período ordinario, los vemos ahora radiándose precipitadamente a las provincias en tren de campaña proselitista, sin cuidarse para nada de que con su reprochable conducta están haciendo malograr las sesiones extraordinarias, entrando, en plena subversión institucional ya que no cumplen con lo prescripto por las leyes básicas de la Nación que les manda dar a ésta, dentro de un plazo señalado, el presupuesto general de gastos.

* * *

Las prácticas viciosas vuelven a resurgir con toda su virulencia. Al breve período de entusiasmo iniciado en 1932, ha sucedido la vieja corruptela, y ésta, agrandándose cada día, va hundiendo al Congreso en una atmósfera asfixiante en la que ya ni la Nación queda de las propias atribuciones, [illegible] el momento en que no surge, ante el avasallamiento de las mismas por el Poder Ejecutivo, la enérgica protesta que corresponde si en los legisladores existiera un concepto definido de cuanto importa su elevada investidura.

* * *

Apena el constatarlo, pero parece que en nuestros diputados les resulta más cómodo delegar en el Ejecutivo su autoridad, para así no tener la preocupación de velar mediante el estudio y sanción de las leyes indispensables, por las múltiples necesidades de la República. Prefieren a su misión de legisladores, la muy subalterna de simples agentes de sus respectivos partidos, convirtiéndose en gestores de ubicaciones con el fin único y exclusivo de conservar su ascendiente electoral para utilizarlo oportunamente en favor de su propia ubicación, consumándose así la última degeneración de los más elementales postulados del civismo.

¿Cuándo se producirá una reacción que nos libre de tan ingrato espectáculo? ¿Nos será dable ver, en la corriente de descrédito en que han caído los principales sectores del Congreso, surgir un gesto alentador, en virtud del cual, todos estos hombres desencaminados se decidan, de una vez, a trabajar con patriotismo, seriedad y eficacia, sobre todo en los momentos angustiosos en que la buena marcha del país depende casi íntegramente de sus inteligentes y oportunas sanciones?

Todo es aún posible; y si tal aconteciera, ese día deberá ser señalado en la vida de nuestras instituciones.

CLAUSURA DE UNA FABRICA

LA DE ACEITE DE SAN JOSE DEL RINCON

Ayer llegó hasta la Intendencia Municipal una comisión de vecinos de San José del Rincón, a objeto de hacer entrega de una nota pidiendo la reapertura de la fábrica de aceite de pescado existente en esa población.

Son interesantes las razones que en ella se exponen, pero, según información oficial, el cierre se dispuso en virtud de los malos olores que despide ese establecimiento y de lo que se quejan los vecinos más cercanos. Igualmente existe, se nos dijo, el inconveniente de arrojarse al río los desperdicios de la fábrica, a solo trescientos o cuatrocientos metros aguas arriba de donde se toma el agua para el servicio de la ciudad.

La nota a que nos referimos, dice así:

"Rincón, Diciembre 9 de 1934. Señor Intendente Municipal, Dr. Manuel Menchaca:

Los que suscriben, vecinos del Pueblo de San José del Rincón, se dirigen al Sr. Intendente para expresarle su gran sorpresa al leer en el diario la clausura de la fábrica de aceite.

Nueve años estaba parada la fábrica, única fuente de entradas para el pueblo de Rincón y sus alrededores.

La crisis ha empobrecido la población a tal grado que la mayoría de sus habitantes vivía en completa miseria, tan solo podían ganar algo en el tiempo de la cosecha de la sandía y naranjas. La apertura de la fábrica era para nosotros un rayo de luz en nuestra situación desesperante y aunque recién se instala y los pescados que reciben, según dicen los patrones, significan un cinco a diez por ciento de su capacidad una vez instalada completamente, ya hoy tienen 50 familias su pan asegurado, sin contar lo que significa para el comercio de Rincón. Muchos abrazados en sus cuentas con los proveedores se ponen al día. Si se quejaban antes del olor ya eran exageraciones, hace más de quince días raras veces se siente algo de olor y tan solo es cuando se limpian los clarificadores, estando los patrones de la fábrica continuamente empeñados en mejorar. Recién hace tres semanas que en una parte empiezan a trabajar y nos parece bastante mala voluntad por parte de algunos denunciantes que tienen su pan asegurado, no dejar ganárselo a un pobre con el sudor de su frente.

Sabemos que el Dr. Menchaca no puede querer la desgracia de tantos hogares esperanzados después de muchos años de miseria y rectificará una medida tan mal tomada.

Los comerciantes firmantes de la nota son los siguientes:

Atilio Franco, Honorio Battión, Gregorio Olivera, Lorenzo Riera, Juan A. Reina (h.), Miguel Cucurullo, Andrés Copello, José María Franco, Anita Menco. (Hay numerosas firmas más).

MOVIMIENTO PORTUARIO

Boletín diario del calado.—

Hidrómetro Dique No. 2, 6.11 creció 0.12.

Calados máximos admisibles del Puerto: Canal de acceso: 15 pies, 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe Rosario. Determinante paso Puerto Borghi, 7 pies, 4 pulgadas.

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A la carga.—

Vapor alemán, [illegible], rollizos, José Giammaria; griego Arcón, cereales, L. Dreyfus; [illegible] Aretusa, cereales, Luis Dreyfus; belga, [illegible], cereales, Luis de Ridder; inglés, Saludo, Bunge y Born; inglés Aylesbury, cereales, L. Dreyfus.

Salida.—

Vapor griego Leonidas Z. Cambanis, cereales, Bunge y Born.

DE CABOTAJE

A la carga.—

Vapor Argentino M. Fachetti y S. Berioni, Art. varios; vapor arg. Edison, Art. varios; arg. Da. Angela C., arena; arg. Esquina, Art. varios; arg. Hilda, art. varios; arg. General Artigas art. varios; arg. Formosa, art. varios; arg. Don Sebastián, leña; lancha arg. Marte, cereales; vapor arg. Sarita L., harina; vapor arg. Celulosa Argentina, harina; arg. Criollo Bueno, petróleo; arg. Doña Angela M., inflamables; arg. Buena Fe, inflamables.

A la descarga.—

Vapor argentino Doña Angela C. arena; arg. Esquina, art. varios; arg. Rodolfo Aebi, art. varios; arg. Primavera C., art. varios; arg. Formosa, art. varios; arg. Transporte, inflamables.

Retiró su renuncia el ministro de Hacienda del Perú

LIMA, Diciembre 14. — El Ministro de Hacienda ha retirado la renuncia que presentó al Presidente de la República.

Petardos, cohetes y perros

Todos los años, al aproximarse las fechas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, se comienza a aturdir la ciudad con un interminable bombardeo de petardos y otra infinidad de explosivos de la más diversa índole y estridencia, que se prolonga hasta más allá de las mencionadas fiestas.

Para toda esa indeseable pirotécnica, no bastan las horas del día. Al contrario, las de la noche parecen ser las más favorecidas, puesto que, al estallido, se agrega la luminosidad de la explosión y las insulsas cuanto peligrosas trayectorias de los buscapies y el silvido de los cohetes voladores.

Como si todo ese ruido no fuera suficiente para privar del reposo a quiénes por sus ocupaciones lo necesitan en forma impostergable, debe añadirse los ladridos de cuanto perro, chico y grande, pulula en la ciudad. Pues, vaya a saber por qué razón, a cada petardo que estalla se le contesta, invariablemente, con los destemplados gritos de la perrada de los contornos, y como los pirotécnicos operan en todos los barrios y en todos ellos abundan los canes, es de imaginarse la extraña sinfonía a que se obliga a los habitantes de la ciudad.

El otro día circuló la noticia de que la autoridad comunal había prohibido los ruidos molestos. Nos habíamos alegrado por la noticia; pero, nuestra alegría fué demasiado breve. Desde hace unas noches, el bombardeo tradicional llena todos los rincones de la ciudad ocasionando a los vecinos las innumerables comodidades que venimos puntualizando.

¿Y la disposición prohibiendo los ruidos molestos, en qué quedó?

Parece que la cosa fué solo en el papel, porque los abusos estridentes continúan como si nada se hubiera dispuesto; los petardos y cohetes vuelven a cruzar crepitantes y silbadores los espacios nocturnos y, como siempre también, cual si obedecieran a una extraña consigna, acóplase a todo ese infierno, la destemplada gritería de nuestros amigos, los perros, que si supieran los pobres el mal que nos hacen, serían los primeros en protestar, llamándose a silencio.

¿No podrán las autoridades hacer algo a fin de que la población se encuentre en condiciones de terminar en paz este año y comenzar el que viene sin tener que sufrir todas esas injustificadas molestias que, hace rato, han pasado los límites de la más amplia tolerancia?

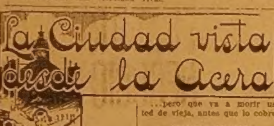
Es [illegible] que una acción eficaz en ese sentido merecería el aplauso general. ¿Nos darán la ocasión de tributárselo? Veremos.

El Armamento Aéreo Alemán

Con motivo de las últimas alarmas de una posible guerra europea, se han hecho publicaciones referente a los armamentos aéreos de algunos países, entre ellos Francia y Alemania.

Con respecto al primero se asegura que sus mejores aviones de caza desarrollan una velocidad de 370 kilómetros por hora.

Alemania en cambio, según los mismos datos tiene aparatos de reconocimiento que marchar a razón de 280 kilómetros por hora, pero equipados con motores de 580 H.P. desarrollan una velocidad de 420, lo que les hace superiores a los de la nación rival.



A [illegible] espera de los malos cuartos de hora que todos solemos tener en el correr de los días, con la bullanguería infantil, nos encaminamos hacia el parque escolar de la Sección Segunda.

Y llegamos un poco sofocados del fuego del asfalto, que, aunque envuelto en las sombras del véspero, exhalaba hálitos que salen como soplos de la boca de un horno envuelto en llamas.

De los cuatro destartalados bancos existentes en tan inmenso parque, uno nos ofrece su asiento y lo aceptamos gustosos. Es un banco incómodo, sucio, astillado. El, como el suelo que cubre todo el parque, así tan poblado de regocijantes yuyos y frondoso pastizal, da la sensación de su abandono completo, y olvido de las cosas viejas. Sin embargo, ese tan desamparado recreo de infantes donde ahora se amontonan trastos viejos y se esconden los cuchicheos de parejas que se arrastran en las sombras como temerosas de la luz eléctrica, tiene apenas tres años de sus reformas.

Recordamos bien. Se arrancaron los postes que sostenían el alambrado que le circundaba y se tiraron al suelo aquellos endejados vejetes en forma de portalones, para dar paso a la algarabía y júbilo de pelotones infantiles.

Vimos instalar balancines, renovar hamacas, toboganes y gimnasios y vimos flamantes los pasos de gigantes, el octógono giratorio, la pértiga, el columpio y la escalera inclinada; donde todas las tardes niños y niñas se entrenaban en las raras volteretas y en los balanceos de las hondas alegrías.

Bien; pues todo aquello que fué hasta hace apenas unos meses contento de toda la purretada de aquel radio de nuestra ciudad, es hoy un montón de palos desteñidos y barras de hierro próximas a los vaciaderos, donde tumban los residuos de toda Santa Fe, los carros municipales.

Y desde este banco sucio y astillado del parque escolar, en el que nos sentamos para enredar la pena nuestra en la risa de cristal del piberío feliz, solo hallamos abandono y olvido y una que otra pareja de no sabemos qué clase de enamorados, que parecieran arrastrarse entre las sombras propicias de los arbustos, como temerosas de nuestro silencio y de la luz eléctrica.

COSAS DE LA CALLE

Yrinea, mucama pizpireta y donairosa de la casa Z.Z. se encuentra en plena calle San Martín con Madame X, propietaria de una casa de modas, y le dice:

—La patrona me ha dado recuerdos para usted.

—Gracias. ¿Y no te ha dado algo más para mí?

—Sí, señora; que le diga a usted que desea pagarle el sombrero que le debe...

—¡Cómo se lo agradezco!

...pero que va a morir usted de vieja, antes que lo cobre.

CHAPAS GRATIS

Hay en nuestra ciudad unos autos Ford, doble faetón, con unas chapas de patente, blancas y letras negras donde se lee "gratis". Desde la acera, los hemos visto muchas veces y si por casualidad a su paso por las calles céntricas tenemos que cruzar a la acera de enfrente, nos abstenemos prudentemente porque conocemos sus mañas. No hay una sola vez que esos autos con chapa blanca y letras negras donde se lee "gratis", que los hayamos visto ir a marcha moderada, como debe irse en las calles que por su tráfico intenso obligan a guardar ímpetus vertiginosos y compadradas de irresponsables, máxime a los que manejan esos autos que nos suponemos empleados de la inspección municipal o alguna otra repartición oficial.

¿Qué podemos decir de los conductores particulares, si los encargados de dar el ejemplo lo violan en forma tan ostensible?

Moderación, prudencia; señores "chóferes" de los autos Ford con chapas gratis, que las calles de la ciudad hace rato que dejaron de ser pistas de carreras. Hay niños que las cruzan a cada instante y ancianos que no pueden dar a sus piernas el impulso que imprimen ustedes al acelerador.

BRILLANTINA PERFUMADA

Y hablando de nosotros, del sexo fuerte, a quien en todas las épocas se le ha reconocido superioridad y sensatez; vamos a decir lo pintorescos que resultamos, así, con nuestro magnífico aire de suficiencia, cuando nos miramos cruzar por la acera. Las siluetas airosas y pintiparadas de nuestras elegantes venusinas de la rue San Martín no despiertan el ansia contemplativa de días pasados ni nos tienen extáticos, con la boca abierta, como en otros tiempos.

La admiración está ahora en nosotros mismos ¿quién lo duda? en nosotros que gallardos y arrogantes sabemos llenar con nuestra figura chic, de distinción y modernidad, nuestras calles, paseos y avenidas aristocráticas.

Ya no usamos sombrero, ni lo necesitamos. Nuestra cabeza abrillantada con la gomina de aroma ensoñador, va recogiendo miradas de envidia y secretos deseos. Nadie como nosotros, sabe lucir esa línea finísima a lo "Chon Chilber" sobre el labio superior o bien el pincelito tan fanfarrón y simpatiquillo que de nota, a lo Hitler, arrogancia y poderío. Nos reímos de la humildad y la modestia, esas son cosas de viejos y de torpes, como es cosa de viejos y de torpes admirar la gracia femenina que antes paseaba por nuestras calles.

Ahora la gracia, somos nosotros. Nosotros los del sexo fuerte, que, en cabeza y luciendo el juguetón bigotito tan lindo y tan chiche, llenamos de aromas y distinción las calles, plazas y paseos aristocráticos de nuestra amada ciudad...

La temperatura de ayer

En el Observatorio del Colegio de la Inmaculada, se anotaba ayer la siguiente graduación de la temperatura:

Máxima, a la sombra, 35 grados, Mínima 20 id.; Barómetros, 56 id.

Sociedades Anonimas

Varios dictámenes del Inspector General

El Inspector General de Sociedades Anónimas ha dado a conocer los siguientes dictámenes ayer:

—En virtud de haber procedido la asamblea a la disolución de la Sociedad Anónima Estación Terminal de Pasajeros de Rosario, se solicitó al Ministerio de Gobierno el retiro de la personería jurídica que le fuera otorgada en fecha 27 del corriente año por corresponder así de acuerdo a lo que establece el artículo 370 del Código de Comercio.

Maniobras Delictuosas

En quiebras y concursos

Desde que se ha puesto en vigencia la nueva Ley de Quiebras que lleva el No. 11719, en nuestros tribunales han mermado las presentaciones de convocatorias, quiebras y concursos civiles. Es que muchos claros que ofrecía la ley antigua — así la llamaremos — han quedado llenados. No es tan fácil ahora llevar a cabo maniobras delictuosas, como con toda frecuencia se hacía antes, porque ahora hay un mayor control y las penalidades que se establecen son más rigurosas.

Recordamos esto en presencia de la resolución que en el día de ayer ha dictado el Juez en lo Civil y Comercial, doctor Ferrer, en una quiebra. Al hacer la clasificación que la ley determina, ha llegado a la conclusión de que se está ante una quiebra fraudulenta. Ha ordenado la inmediata detención de la fallida la que deberá ser puesta a disposición de la Justicia de Instrucción, cuyo magistrado deberá entender en el sumario. Damos la noticia para que tomen de ella debida nota todos aquellos que todavía creen que, con maniobras al margen de la ley se pueden enriquecer.

El Justo Reclamo de Vecinos de Barranquitas

La población de Barranquitas encabezada por su prestigiosa Sociedad Vecinal, celebrará un mitin en Avenida López y Planes y el cruce del F. C. C. A. para solicitar de los poderes una ley de moratoria para el pago de las cuotas correspondientes a los terrenos y casas adquiridos por mensualidades, así como otras mejoras para esa progresista sección de Santa Fe.

He ahí una iniciativa merecedora de los más francos auspicios del gobierno, Ejecutivo y Cámaras, pues nadie ignora que la situación de crisis porque cruza el país, impide a esos hombres de trabajo, como a todos los demás barrios cumplir los compromisos que hicieron en momentos propicios para su economía con el noble fin de construir el hogar propio para sus familias.

Se trata de una verdadera cuestión social a los que los poderes públicos del Estado no pueden quedar ajenos.

Nadie ignora que a causa de las dificultades porque atraviesan los compradores de pequeñas propiedades a plazo, no pocos vendedores ocurren a los tribunales y ejecutan a sus deudores dejándolos en la miseria.

De ahí la justicia de ésta, como de todas las peticiones de las entidades de la misma índole que el gobierno debe resolver con espíritu de justicia.

Declaración del Sector de Legisladores Justistas

[illegible] les justistas ha dado ayer esta declaración:

"El bloque de legisladores provinciales de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, manifiesta al público:

1o.— Que fué planteada ante la Cámara de Diputados por el representante del Departamento San Lorenzo, una cuestión de in[illegible] del [illegible] período de sesiones extraordinarias de la Legislatura decretado por [illegible] fecha 1 del corriente, siendo evidente que ese decreto es violatorio del art. 97 inc. 4 de la Constitución puesta en vigencia por el partido político gobernante, en cuanto no invoca en él la razón de urgente gravedad de ninguno de los asuntos sometidos a la consideración de las Cámaras legislativas, que, por su carácter excepcional pudiera autorizar al P. E. para hacer uso de la facultad de decretar el llamado a sesiones extraordinarias.

2o.— Que los tres últimos de[illegible] a la Legislatura a tres períodos de sesiones extraordinarias, prácticamente no han comportado más que una continuación o prórroga de las sesiones ordinarias que [illegible] terminar su período normal el 30 de septiembre próximo pasado, ya que ninguna razón grave que afectara al interés u orden público ha sido invocada para fun[illegible].

3o.— Que el art. 44 de la Constitución faculta a la propia Legislatura para prorrogar sus sesiones ordinarias por un período de treinta días más, es decir hasta el 30 de octubre, [illegible] posición puede deducirse por [illegible] al silencio del art. 97 inc. 4 que el P. E. no puede [illegible] dichas sesiones ordinarias por un plazo mayor que el indicado.

4o.— [illegible] significaría someter en absoluto el funcionamiento del P. Legislativo a la voluntad del P. E. con el consiguiente desmedro de los principios que informan la independencia y equivalencia, de los poderes en el régimen republicano de gobierno, convirtiendo a la Legislatura en un simple resorte burocrático del P. E.

5o.— Que el diputado representante del Departamento San Lorenzo hizo especial mención de que la cuestión que planteaba debía ser de resolución previa a la apertura del nuevo período de sesiones extraordinarias decretado por el P. E. ya que en su opinión serían nulas las resoluciones de la Cámara [illegible] preceptos constitucionales expresos.

6o.— Que en consecuencia, el mismo diputado hizo moción, evitando así dilaciones y que pudiera interpretarse su actitud como un procedimiento simplemente obstruccionista, para que la Cámara se constituyera en comisión a fin de considerar el caso que planteaba en salvaguarda de los propios fueros de la Legislatura, evitándose la demora que ocasionaría el envío del asunto a estudio de la Comisión de Legislación y Negocios Constitucionales como reglamentariamente correspondía.

7o.— Que no obstante, sin previo estudio de la cuestión y sin argumentos valederos en contrario, dicha moción fué rechazada por unanimidad de los votos del sector mayoritario correspondiente al Partido Demócrata Progresista.

8o.— Que tal actitud impulsaría al bloque de la Unión Cívica Radical de Santa Fe a no concurrir a las sesiones extraordinarias para que la Legislatura ha sido citada por el recordado decreto del 1 del corriente; pero como quiera que ello [illegible] sobre la actuación del sector mayoritario, dejando sin defensa los intereses del pueblo que por él pudieran ser vulnerados sin que nadie hiciera sentir su voz contradictoria, como ocurriría entre otros casos con el proyecto de ley en carpeta sobre pretendido déficit en la Caja de Pensiones y Jubilaciones, estima que es su deber concurrir a dichas sesio[illegible] creada por el partido gobernante, después de dejar bien expresa su protesta por la ilegalidad del [illegible].

9o.— Que de acuerdo con resolución anterior del bloque de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, esa concurrencia será reglada de acuerdo a la de los legisladores del Partido Demócrata Progresista, [illegible] quorum para sesionar y exigiendo la presencia en la Cámara de [illegible] sobre los 41 representantes de dicho partido, no sólo para obli[illegible] a cumplir con mayor esmero sus deberes de legisladores, sino también para evitar que por la pre-

Los Dos Actos del Ultimo Sainete





PRIMER ACTO. — La invitación a sentarse a la mesa tentadora y la aceptación sin escrúpulos de los que habrán clamado por sentarse a ella respondiendo a una imperiosa necesidad... SEGUNDO ACTO: La increpación recíproca entre los que se mantuvieron firmes en el sitial que les impuso el pueblo y los que descendieron de él para participar en la merienda

La Audacia Delictuosa

La adulteración de los medicamentos

No son sólo los productos alimenticios los que se hallan expuestos a la adulteración, sino que hasta los medicamentos tienen que soportar esta incivilidad por parte de los comerciantes inescrupulosos, quienes, con tal de hacer dinero, juzgan que cualquier medio es lícito incluso el de atentar directamente contra la vida de las personas.

El hecho registrado en Córdoba, donde se [illegible] casos de parálisis infantil obedecían al consumo de un medicamento adulterado, se presta a serias reflexiones y cuando el artículo con el cual se maniobra ilícitamente, por su bondad y por la seguridad que ha inspirado a las familias se adopta sin mayor control, como sucede — que es al que nos referimos — el aceite de bacalao, las autoridades médicas deben extremar todos los recursos, aún apelando al auxilio de la fuerza pública, para que, sin pérdida de tiempo, se asegure a los consumidores que no serán engañados con un producto que en sí lleva la ruina, precisamente, para aquellos que se desea tonificar.

Contra estas extralimitaciones que son todo un record de la audacia delictuosa, hay que proceder sin contemplaciones de ninguna especie: hállase en juego la salud y la existencia misma de las personas, y en especial, la de los niños. Ante semejante situación, todo rigor es poco.

Un caballo muerto en la calle

El día de ayer ha sido uno de los más fuertes de la temporada actual, tal nos decía ayer un vecino de la calle Corrientes y Saavedra, al hablarnos a las 11.30 horas, quejándose porque en esa esquina se encontraba un caballo muerto desde las 7 horas y no obstante haberse dado aviso a la Inspección Municipal ésta no lo mandaba retirar.

Por esa causa el barrio sufrió las pestilencias consiguientes, debido a la rápida descomposición del animal muerto.

Es un descuido imperdonable el de la repartición de referencia, dado el peligro que para la salud pública importaba dejar en el lugar mencionado tan ingrato presente griego.

El funcionamiento de las radios

La Inspección General de la Municipalidad ha dictado las medidas que corresponden para el cumplimiento de la ordenanza que prohibe que después de las 23 horas, funcionen los receptores con amplificadores en los cafés, bars, etc. Los que no den cumplimiento, serán pasibles de las multas que la ordenanza establece.

sencia de representantes de nuestro sector, puedan realizarse sesiones al margen de los preceptos constitucionales.

EL TURISMO COMO NEGOCIO PRODUCTIVO

Desde estas columnas hemos señalado la conveniencia de fomentar el turismo en nuestro país, donde hay tantas bellezas desconocidas para la generalidad de las gentes. Hay regiones, de distintos climas, ya sea en invierno como en verano, donde se puede pasar agradablemente la estación respectiva.

Teniendo eso en cuenta, algunos gobiernos y municipalidades han destacado agentes propagandistas, lo que resultaría muy oportuno siempre que se organizara la estada de los visitantes en esas zonas. Y al decir organizaran, nos referimos en el sentido de evitar que los turistas fueran tomados como medios de excesiva explotación por hoteles, casas de pensión y cuanta persona deba prestarle sus servicios.

Pero ocurre todo lo contrario. Quien desea pasar una temporada en las sierras o en las playas, debe disponerse a pagar tres o cuatro veces más el valor de lo que consume y esa situación es la que ocasiona el alejamiento de viajeros y familias a esos lugares agradables y de salud.

El día que el turismo se organice no solo por el abaratamiento de pasajes ferro-carrileros, sino también de los alojamientos, podrá cimentarse.

De otra manera, será imposible.

Centros y Sociedades

"CENTRE CATALA"

La Comisión de fiestas de este prestigioso "Centre" ha resuelto ofrecer hoy por la noche una velada y baile en honor de sus asociados.

El festival aludido se llevará a efecto en su local social a las 22 horas, descontándose desde ya el éxito del mismo, pues se ha organizado un excelente programa teatral y para el baile se ha contratado una buena orquesta típica local.

El programa es el siguiente:

1o. Sinfonía por la orquesta.

2o. "Muerta rea", monólogo de Antonio Botta por Eliseo S. Acosta.

3o. Se pondrá en escena el sainete en 4 actos de Carlos R. de Paoli, titulado: "La Viuda de Reboredo", con el siguiente reparto: Doña Rosa, Srta. Catalina González; Rosita, Srta. Electra Herrera; El Rato, S. Roberto Arzamendia; Adalberto, Sr. Francisco Carrizo; Don Lisandro Sr. Eliseo S. Acosta; Pascualito, Sr. David Roifbarg; Un Rodríguez, Sr. Lorenzo Camuñes; Don Fermín, Sr. Guillermo Morey; Una chica, Niña Dorita Vergés.

"C. A. AMERICA"

El centro del epígrafo ha organizado para hoy la realización de un baile en honor de las familias de sus asociados, el que tendrá lugar a las 22 horas en los salones de la Sociedad Italiana Unione e Benevolenza.

Para tal fin se cuenta con el concurso de una excelente orquesta que tendrá a su cargo el programa musical.

C. R. "ILUSION MARINA"

La Comisión Directiva de esta acreditada entidad ha resuelto ofrecer a sus asociados un baile que se llevará a cabo hoy a las 21.30 horas en el salón Rambla de Guadalupe.

Dado el entusiasmo reinante entre las familias vinculadas a este Centro Recreativo, se descuenta el éxito de la fiesta.

El transporte de automóviles a las sierras

Gran rebaja de precios en el Central Argentino

El Ferrocarril Central Argentino, procurando dar a los turistas que se dirijan a las sierras de Córdoba el máximo de facilidades, ha vuelto a divulgar para que llegue a conocimiento del público interesado, la tarifa especial reducida, para el transporte de los automóviles de las personas que se trasladen a aquella zona, la que ofrece un magnífico escenario por su grandiosa red caminera, para la práctica de esas actividades, ya sea como deporte o como simple motivo de paseo.

La tarifa a que se alude, se aplicará a quienes posean cuatro o menos boletos de ida y vuelta de "Temporada", o su equivalente, con numeración correlativa siendo el importe de los fletes, de ida y vuelta, hasta las estaciones Córdoba, Alta Gracia, Río Segundo o Pilar, los siguientes:

Precios en pesos moneda nacional curso legal por cada coche suelto con 4, 3 o 2 boletos desde Retiro, Campana, Zárate y San Pedro 125, 150 y 175; S. Nicolás, V. Constitución y Pergamino, 105, 125, 145;; Rosario y Santa Fe, 95, 115, y 145; Casilda, C. de Gómez y Gálvez 90, 110 y 130.

El transporte de los automóviles se hará por trenes de carga y el despacho en devolución de aquellos, a procedencia, deberá efectuarse dentro de las fechas de validez de los respectivos pasajes.

Sigue sin solución el pleito Radical de la Capital

BUENOS AIRES, Diciembre 14. — No se han producido novedades en la situación creada en el seno de la Convención Radical de la Capital. Las conversaciones han continuado durante todo el día.

Intercambio Comercial

¿Volveremos al trueque sin atenuantes?

Hace unos años, estudiábamos economía política, nos complacíamos en hacer desfilar creyéndolas antiguas reminiscencias de los museos financieros, los sistemas del intercambio primitivo.

En esas disquisiciones históricas aprendimos que, en tiempos lejanos, los hombres no utilizaban la moneda ni otros signos representativos del valor. Se cambiaban simplemente los productos. El que necesitaba alguna cosa que él no poseía, trataba con quien la fabricaba o producía y en pago dábale algo de lo que él elaboraba o extraía con su trabajo.

Para nuestros progresos el método resultaba de una simplicidad única. Sin embargo, hoy, en algunos países, se vuelven a poner en práctica aquellos métodos que creíamos pasados para siempre, substituídos por los innumerables trámites de las modernas organizaciones financieras.

No otra cosa significa el contenido de un telegrama llegado desde Valparaíso, cuyo contenido es el siguiente: "el vapor "Reina del Pacífico", lleva para Barcelona dos millones de huevos, que forman parte de las partidas de trueque por sardinas españolas".

Lo que, bien mirado, no debe extrañarnos desde el momento que la política preconizada por nuestro gobierno de "comprar únicamente a quien nos compra" no es en realidad otra cosa que un trueque disfrazado, que, poco a poco, en virtud de las modernas posiciones económicas del mundo, contribuye a abolir la libertad de la comercialización tal cual se venía practicando en los últimos tiempos.

¿Retornaremos, después de las presentes alternativas, a los primitivos sistemas archivados ya en los fondos de los museos?

Vuelve a estar de actualidad tantas cosas viejas, que cualquier suposición puede revestir características de verosimilitud. ¿Y esta del trueque sin atenuantes no la contaremos, también, mañana como norma ordinaria del intercambio?

Es algo raro, pero al paso que

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios: León Kaplan, polaco, con Clemencia Sepkin, argentina; Gil Constancio Cardoso Leiva con Carlotita Sánchez, arg.

Nacimientos: Zunilda Nydia, hija de David Sidney y de Clara Garber; Nydia Dolores, hija de Felipe Zárate y de Clara I. Olivares.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Susana Blanca, hija de Ricardo Carlos Bielet y de María Blanca D'Agostini; Persebranda Eustaquia, hija de Félix Roda y de Clara Rivero; Anastasio Miguel, hijo de Enrique Blanch y de Angela Adelina Leiva; Bertha Matilde, hija de Rosendo Sánchez y de Bertha Mónica Launstein; Juan Carlos hijo de Juan Martínez y de Matilde Guillermina Ortiz.

Los Maestros de Las Escuelas Nocturnas

Una delegación de maestros integrantes del Centro Pro Defensa de las Escuelas Nocturnas lleva adelante gestiones a los fines de obtener les sean reconocidos los servicios prestados en las escuelas nocturnas durante el período en que ellas permanecieron clausuradas.

A tales fines en el día de ayer una comisión se entrevistó con el Director General de Escuelas hablando al respecto. Le hizo entrega de un memorial en el sentido indicado.

El director de Escuelas manifestó que facilitará en todo cuanto le sea posible, para que pueda el gremio hacer valer sus derechos, reconociendo la justicia que les asiste.

Consejo Médico

Resoluciones adoptadas

En la sesión realizada el miércoles por el Consejo Médico de la 1a. Sección, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Elevar informados al Departamento Provincial del Trabajo, los expedientes Nros. 3692 y 1216, caratulados respectivamente: "Papa Fortunato" y "Grosso Fortunato", accidentes del trabajo.

—Remitir a la Inspección General de Policía del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia, el expediente No. 3965 caratulado "Jefatura de Policía de General López, solicita pago de medicamentos suministrados a la misma por el señor Eduardo J. Trognot, y se le requieren nuevos antecedentes para dictaminar.

—Enviar a la partera autorizada de Villa Trinidad (San Cristóbal), señora Selma B. de Rosembaum, la documentación que reclama y que se encontraba en este C. Médico.

—Informar a los señores Vitullo y Gaia, de Dolores (Prov. de Córdoba) que el señor Julio Bonotto es desconocido por este C. Médico.

—Hacer saber por intermedio de la Jefatura de Policía del departamento Castellanos, al médico de la ciudad de Rafaela, Dr. Salvador Belinsah, que este C. Médico no hizo lugar a su pedido de reconsideración y mantiene la medida dictada anteriormente en su contra por infracción al artículo 34 de la Ley 2287 y 11 de su Reglamentación.

—Conceder al auxiliar de Secretaría de este Consejo Médico señor Félix Dalmiro Lapalma, la licencia de diez días que solicita.

Correo Central

Lista de cartas detenidas:

Albergoli Vicente, Acota Delfina S., Abasto Ofelia, Barón Silvestre, Bertea Eugenio, Camussi María R. de, Clapa Consuelo A. de, Díaz Manuel, Faria Luisa de, Ferrer María, Fernández Rosa, Gamarra Ramón, Gorbea Rafael, Guistano Luis, González Camilo A., Gilles Raymond, Hantier Emilio, Hernández Teodomiro, Heredia Ramona, Herrera Eleo, Kroempel Sr., López y Cía., para Canuto Rodríguez, Lascare Monseur, López Esther, Mayoraz Eduardo para Lidia S., Marzio Dolores R. de, Mugulolo Nélida, Maldonado Moreno Francisco J., Majirol Margarita, Moriconi Argentina Kaine de, Motta Josefa M. de, Méndez Cecilia C., Ocampo Tomas para Julián Rotela, Pistocesi Egista, Polo G. Susana, Pajon Angel Ramón, Pajon Angel, Pedrini Ernestina, Rodríguez Coca, Roja Braulio, Romera Francisca, Rubens Leo A., Silva Rodolfo F., Sala Pedro, Trevisani María, Vigil Valdez J., Vindez Pedrol, Walsman Moisés para Dionisia Colma, Gerente La Sin Rival.

EL BLOCK DEMOCRATA

Una agitada sesión realizó el block de legisladores demócratas progresistas. Asistieron 24 de sus miembros, tratándose el proyecto de ley sancionado por el Senado sobre Comisiones de Fomento. Al tratar la parte que se refiere a la abolición de la prostitución, se originaron acalorados debates. Realizada la votación, según nuestros informes, no se pudo llegar a nada concreto porque resultó un empate.

Después se trataron otros asuntos y se dió por terminada la reunión.

Asociación "S. Bustamante"

Su nueva Comisión Directiva

La Asociación Vecinal pro escuela "Sargento Bustamante", en la última asamblea general ordinaria, ha elegido para el año 1935 su nueva C. Directiva, que se ha integrado en la siguiente forma:

Presidente: Gabriel E. Dupuy. Vice-presidente: Martín Charpuns. Secretario: Luciano W. Cámara. Pro-secretario: Carlos Marck; tesorero: Enrique Grouesy. Pro-tesorero: Pedro Paván. Vocales: 1o., Manuel Díaz; 2o. Luciano A. Carranza; 3o. Martín Zapata; 4o. Víctor Hugo Bárbaro; 5o., Victorino F. Ramos; 6o. Isaac González.